Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604

e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

RESOLUCIÓN Nº 348/2016 (I.M.)

POR LA QUE SE ADJUDICA AL SEÑOR NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA) RUC Nº 2298621-9, PARA LA CONTRATACION DIRECTA 17/2016 CONSTRUCCION DE ESCENARIO Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY FONACIDE ID Nº 303120, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.-

Santa Rosa del Monday, 12 de Julio de 2016

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluaciones de la institución, según nota de la fecha 08 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO: **Que,** trascripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 17/2016 para la **CONSTRUCCION DE ESCENARIO Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY FONACIDE ID Nº 303120**, se presento la siguiente oferta: **1- NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)** por un monto de **GS: 64.490.000** (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil) IVA INCLUIDO

QUE, evaluada la mismas y teniendo en cuenta que la oferta la presentada por el Señor **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)** fue la única oferta presentada y que ha cumplido con todos los criterios establecidos en el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63° del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

QUE, la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas", en su Artículo Nº 34 inc. c) indica: *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

QUE, esta institución requiere contar con dicha Obra, a los efectos de cubrir todas las necesidades de la Institución Educativa, por lo cual, hemos iniciado el procedimiento de contratación en referencia.

RESUELVE:

ART. 1º: ADJUDICAR Al Señor **NELSON ANDRES FRANCO SALINAS (TESLA INGENIERIA)** para la **CONSTRUCCION DE ESCENARIO Y PATIO DE HONOR EN LA ESCUELA BASICA Nº 1325 SANTA ROSA DEL MONDAY FONACIDE ID Nº 303120,** por un monto de **GS: 64.490.000** (Guaraníes sesenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil) IVA INCLUIDO

ART. 2º: COMUNICAR a la adjudicada en el plazo indicado en la Resolución Nº **275/2016 (I.M.)**

ART. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, DNCP y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DADA EN EL DESPACHO DE LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-

.....
Eulalio Andrés Arevalos Méreles
Secretario General

.....
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal